

*"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"*

Salta, 13 NOV 2024

RESOLUCIÓN 493.24

Expediente N° 25585/2023

VISTO las presentes actuaciones en las cuales al Sr. Francisco FERNÁNDEZ se le otorgaron equivalencias en asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial con las aprobadas en la Universidad de Antofagasta (Chile), en el marco del Programa Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS) y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Francisco FERNÁNDEZ ingresó a la carrera de Ingeniería Industrial en el Periodo Lectivo 2019.

Que por Resolución FI N° 444-D-2024 se le otorgó equivalencias totales y parciales".

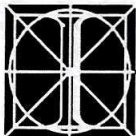
Que el Profesor Responsable del Requisito Curricular: Práctica de Profesional Supervisada, Ing. Pablo ARGENTI SALGUERO, eleva informe que de acuerdo a solicitado en la Resolución arriba mencionada, Artículo 2º, concluye que cumple con los requisitos exigidos por el Reglamento de Práctica Profesional Supervisada Resolución FI N° 1033-CD-2008), por lo que aconseja otorgar la equivalencia total.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en el Requisito Curricular "Práctica Profesional Supervisada", que el Sr. Francisco FERNANDEZ, L.U. N° 314380, Documento de Identidad N° 43351924, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial, por las materias "Práctica Profesional I" y "Práctica Profesional II" que aprobó en la Universidad de Antofagasta (Chile), bajo el régimen establecido en el Programa Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS), y que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 25585/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA INDUSTRIAL	NOTA/HORAS	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA (CHILE)		
		MATERIA	NOTA	FECHA
ASIGNATURAS APROBADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2024 (Fecha de Aprobación transcrita desde el Formulario de Confirmación informada en el Certificado de Notas a fs. 51 y 52)				
REQUISITO CURRICULAR: PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	Aprobada	PRÁCTICA PROFESIONAL I	S/N	21/12/2023
		PRÁCTICA PROFESIONAL II	S/N	21/12/2023

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, al Sr. Francisco FERNÁNDEZ y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI

493 -D-2024.-


Ing. JORGE ROMUALDO BERMEÁN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa